



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que intervenga sobre determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Asunción, 03 de junio de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 1094/2025

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente, en referencia a la Nota MSPyBS/S.G. N° 1063/2025, registrada con el código correspondiente: CEXTER/2025/3529, de fecha 02 de junio de 2025, por medio de la cual se solicitó el servicio de aeronave para el traslado de la Señora Ministra y su Comitiva al Departamento de Itapúa.

Al respecto, tengo a bien comunicarle que dicho traslado fue postergado, por lo cual queda sin efecto el apoyo solicitado.

Agradecida por su constante colaboración, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi más alta estima y consideración,



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.**  
**MINISTRA**

**AL EXCELENTÍSIMO  
SEÑOR SANTIAGO PEÑA PALACIOS, PRESIDENTE  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
PALACIO DE GOBIERNO  
ASUNCIÓN**

/ea